

LA PLATA, 6 de septiembre de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4713

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a registrar en las matrículas respectivas, el fallecimiento de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. FALLEC.	DELEGACIÓN
ACEVEDO, Oscar Alberto	C.P.	47	195	12046/4	22/08/06	LA PLATA
LOTUMOLO, Héctor Daniel	C.P.	82	152	21107/9	29/08/06	TRES ARROYOS

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

akc/RAT